

№ 699

DECRETO:

VISTO: El Expte. N° 12.590-M17(I)-D-23, mediante el cual el Sr. Delegado de San José tramita el pago de la Factura C N° 00002-00000188 de fecha 04/07/2023, emitida por **MADRID RAMÓN EDUARDO**, CUIT N° 20-12936060-8, por el importe total de \$ 68.750.- (pesos sesenta y ocho mil setecientos cincuenta); y

CONSIDERANDO:

Que en tal presentación (fs. 01) informa que dicha factura corresponde al pago de los trabajos adicionales prestados con la camioneta Chevrolet Pick Up S10, Doble Cabina, Dominio: CJD 221, propiedad del Sr. Madrid, durante el mes de Junio de 2023, al servicio de la Delegación San José; y, a los fines tramitados, agrega la mencionada Factura (fs. 02) y la Planilla de Asistencia de dicho vehículo (fs. 03);

Que, asimismo, con el objeto de certificar la efectiva prestación de los servicios facturados y, sustentar la necesidad y urgencia que demandó su contratación, expresa al respecto, que: "*Los servicios fueron prestados en el área de alumbrado público, debido a la falta de operatividad del camión oficial que se encuentra en reparación mecánica...*";

Que a fs. 07 interviene el Sr. Sub-Secretario de Gobierno, expidiéndose en forma favorable a lo tramitado;

Que, en base a los informes y documentación obrantes en autos, la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 09/09 vta. emite dictamen, en el que aconseja hacer lugar al pago solicitado y encuadra el caso en el Artículo 7°, Inciso 1) de la Ordenanza N° 1.299 y sus modificatorias, por lo que aconseja emitir el correspondiente Acto Administrativo de Reconocimiento y Pago de Servicios;

Que a fs. 10 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto informa en que partida presupuestaria se imputará la erogación que nos ocupa y a fs. 10 (pie) interviene Contaduría General, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad al trámite;

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 11 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

22 SEP 2023

Nº 699

///...

DECRETO:

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCENSE los servicios adicionales prestados a esta Municipalidad con la Camioneta Chevrolet Pick Up S 10, Doble Cabina, Dominio: CJD 221, durante el mes de Junio de 2023, por **MADRID RAMÓN EDUARDO**, CUIT N° 20-12936060-8. con domicilio en calle Los Álamos S/N. Manzana "J", Casa 19, B° I.M.A. 0, Villa Carmela, Tucumán y, en consecuencia, apruébase la Contratación y autorízase el pago de tales servicios por el importe total de \$ 68.750.- (pesos sesenta y ocho mil setecientos cincuenta), según Factura C N° 00002-00000188 de fecha 04/07/2023, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente de acuerdo con lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Gobierno, la Delegación San José, Contaduría General, la Dirección de Administración, el Dpto. de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos, **COMUNÍQUESE** y **ARCHÍVESE**.-

Sm.-



C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

LIC. PABLO MASCHIAROLA
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA